

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 12

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2016-226** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante instancia registrada con fecha 26 de noviembre de 2015 por parte interesada, se comunica que don Abdelkrim El Moudni, con tarjeta de residencia número Y03239196M no reside en el Pº de Solatorre, 1, puerta 64, solicitando la correspondiente baja en la vivienda en la que figura en el Padrón Municipal de Habitantes.

Al comprobarse por la Policía Local la no residencia en el domicilio indicado, mediante el presente edicto se le notifica que se incoa de oficio expediente para proceder a darle de baja en el Padrón de Habitantes de esta localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población.

En el plazo de diez días podrá manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Comillas, 30 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda Llano.

2016/226

CVE-2016-226